

Resolución N°387/2023

Acta 047/2023

Las Piedras, 05 de Diciembre de 2023

VISTO: que se deben autorizar los gastos para la compra de pintura termo plástica, para el pintado de cebras

CONSIDERANDO:

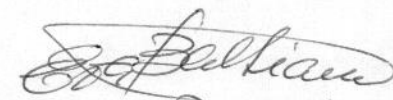
- I) Que se solicitaron presupuestos en empresas de la zona para la referida compra.
- II) Que el presupuesto más conveniente fue presentado por la Empresa Cooperativa 31 de Enero, Rut. 215036060012
- III) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Movilidad y ordenamiento vial.

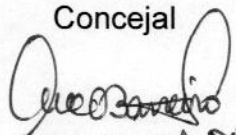
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

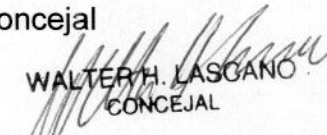
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 444.871 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y ún pesos uruguayos), a la empresa Cooperativa 31 de Enero, Rut. 215036060012, por la compra de pintura termo plástica. El gasto se abonara por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal, Actividad Movilidad y ordenamiento vial.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNIQUESE** a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
EVA BALBIANI

Concejal 
ANA CLAUDIA BARREDO

Concejal 
Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal 
WALTER H. LASCANO
CONCEJAL